

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1557/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Aureo Fernández Avila.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Aureo Fernández Avila,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\*\*\*

*DECRETO 1558/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Juan Sánchez-Cortés Dávila.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Sánchez-Cortés Dávila,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\*\*\*

*DECRETO 1559/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Manuel Aznar Zubigaray.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Aznar Zubigaray,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\*\*\*

*DECRETO 1560/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don José García Hernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José García Hernández,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1561/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada, al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Carlos Pérez-Herce y González.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a la destacada labor desarrollada y a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Carlos Pérez-Herce y González,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio del corriente año, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retiro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\*\*\*

*DECRETO 1562/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al General de Brigada de Artillería don Fernando Córdoba-Samaniego Rodríguez.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a la destacada labor desarrollada y a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el General de Brigada de Artillería don Fernando Córdoba-Samaniego Rodríguez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio del corriente año, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\*\*\*

*DECRETO 1563/1960, de 10 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Ricardo Guerrero López.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Ricardo Guerrero López, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA